

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2399

Miércoles 6 de julio del 2022

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2398 del 27 de junio del 2022.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Ley General de Contratación Pública en RACSA Decreto Legislativo N°9986. Análisis de impacto. Cronograma de implementación de acciones.
- 3° Reglamento de Sucesión para el personal y la actualización del Plan de Sucesión de la Administración Superior de RACSA. (Autoevaluación de los órganos de dirección del ICE y sus Empresas. ICE 6500 0012-145-2022. Plan de mejora).
- 4° Plan de Desempeño de la Directora de Producto y Proyectos, Sra. Alicia Avendaño; y Evaluación Desempeño 2022, Sra. Heleine Mc Lean Gayle.
- 5° Informe Análisis de Impacto entre la aprobación del Consejo Directivo del ICE del Plan Unificado 5G, Plan de Vuelo y Lineamientos estratégicos básicos para la implementación de la tecnología 5G el ICE y RACSA. Solicitud de autorización para compartir información.
- 6° Ajustes al Direccionamiento Estratégico-Corporativo, indicadores y programación de metas. Actualización de las premisas económicas del informe. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 7° Contraloría General de la República. Informe preliminar de la auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera de RACSA (referencia N°10487). Confidencial.
- 8° Programa de Capacitación Coursera. Informe.
- 9° Temas estratégicos. Plan para la optimización de la Mano de Obra RACSA. Plan Retiro Voluntario 2022.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

- 10° Análisis Jurídico sobre la Ley para mejorar el Proceso de Control Presupuestario, por medio de la Corrección de deficiencias normativas y prácticas de la Administración Pública N°10.053.
- 11° ICE Comité de Estrategia. Nombramiento Presidenta Diana Valverde Bermúdez. ICE 0012-5-011-2022.
- 12° Licitación Pública N°2019LI-000001-0058700001 - Contratación de un Sistema de Transporte Inteligente (ITS) para la Gestión Tecnológica de una movilidad segura y eficiente. (COSEVI) Órgano Investigador. Solicitud de Información Oficio 380-143-2022 Caso Numero 09-2022IF. Confidencial.

13° Declaratoria de confidencialidad: a) Estados Financieros abril 2022, Balanza de comprobación abril 2022, Resumen Ejecutivo Informe Financiero abril 2022 (Boletín Financiero) CMI RACSA a abril 2022. 6528 0012-537-2022; b) Estados financieros Auditados período 2021 e Informe de Auditores Independientes ICE Consejo Directivo 6529 0012-558-2022.

14° ICE Gerente de Operaciones y Logística y Gerente de Telecomunicaciones. Revocatoria y nombramiento. ICE Consejo Directivo 6530 0012-580-2022.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

15° Frecuencia 3.5 GHz. Respuesta a las cartas JD-235-2021, JD-237-2022 y JD-335-2022. Oficio del Consejo Directivo del ICE 6529 0012-559-2022.

16° Rol de RACSA

17° Alineamiento Gestión Empresarial. Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia al primer semestre del 2022.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2399

Previo a iniciar la sesión, la Presidenta de la Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís, y la Secretaria, señora Ligia Conejo Monge, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles seis de julio del año dos mil veintidós. Presentes: la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Gustavo Adolfo Valverde Mora; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y la Vocal, señora Ileana María Camacho Rodríguez.

Por RACSA: el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge; la Directora Administrativa, señora Anabel Calderón Sibaja; el Director Gestión Financiera, señor José Mario Murillo Meléndez; la Directora de Gestión de Plataformas, señora María de la Cruz Delgado Alpizar, la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Ana Catalina Arias Gómez; y por el Departamento de Riesgo y Cumplimiento, señora Andrea Castillo Dachner.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° **Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2398 del 27 de junio del 2022:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, somete a Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2398 del 27 de junio del 2022.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° **Ley General de Contratación Pública en RACSA Decreto Legislativo N°9986. Análisis de impacto. Cronograma de implementación de acciones:**

La Presidenta, señora Laura María Solís Paniagua, comenta que la Gerencia General, con el propósito de atender el requerimiento planteado por la Junta Directiva en las sesiones: N°2328 del 2 de junio del 2021, N°2348 del 8 de setiembre del 2021, N°2360 del 25 de noviembre del 2021 y N°2384 del 30 de marzo del 2022, mediante el oficio de referencia GG-977-2021 del 22 de junio del 2022, presenta el segundo informe trimestral de seguimiento de los planes de acción con corte al mes de junio, para atender el impacto de la Ley General de Contratación Pública en RACSA, conforme al Decreto Legislativo N°9986.

Ingresa a la sesión de forma virtual el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge y por el Departamento de Riesgo y Cumplimiento, señora Andrea Castillo Dachner, quienes con el apoyo de una presentación, exponen el resumen del plan de acción y el nivel de avance según el cronograma: 1) Impacto normativo/operativo, 76%; 2) Riesgos asociados, 80% y 3) Mejoras en la plataforma SICOP del 53%.

La Junta Directiva manifiesta el interés de conocer en una próxima oportunidad, un análisis de las implicaciones que tiene esta Ley en la Empresa desde el punto de vista de la cadena de abastecimiento y la planificación e identificar los principales riesgos y las acciones que se han emprendido para mitigarlos. Explica que otro aspecto que se debe valorar es el impacto a nivel del modelo de negocio y el establecimiento en las asociaciones empresariales, para lo cual se deberá valorar la conveniencia y oportunidad de realizar los ajustes correspondientes a la normativa interna. En virtud de que este asunto está sujeto a informes de avance trimestrales, se da por recibido y se programa el próximo para la última semana del mes de setiembre 2022.

Los representantes de la Administración toman nota de las observaciones planteadas y a partir de este momento abandona la sesión de forma virtual, la señora Castillo Dachner.

Artículo 3° **Reglamento de Sucesión para el personal y la actualización del Plan de Sucesión de la Administración Superior de RACSA. (Autoevaluación de los órganos de dirección del ICE y sus Empresas. ICE 6500 0012-145-2022. Plan de mejora).**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General, en observancia a lo dispuesto en las sesiones N°2378 del 2 de marzo del 2022 y N°2386 del 20 de abril del 2022, mediante el oficio de referencia GG-979-2022 del 22 de junio del 2022, presenta la propuesta del Reglamento de Sucesión para el personal y la actualización del Plan de Sucesión de la Administración Superior de RACSA, que permite atender una de las acciones del plan de mejora del proceso de autoevaluación de los órganos colegiados, asunto que fue devuelto a la Administración en razón de que carece de elementos establecidos en el proceso de aprobación y se reprogramó la presentación del mismo para la última semana del mes de julio del 2022.

La Junta Directiva, se manifiesta de acuerdo con lo actuado por la Presidencia.

Artículo 4° **Plan de Desempeño de la Directora de Producto y Proyectos, Sra. Alicia Avendaño; y Evaluación Desempeño 2022, Sra. Heleine Mc Lean Gayle:**

La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Gerencia General en observancia a lo dispuesto en la sesión N°2384 del 1° de junio del 2022, mediante el oficio de referencia GG-998-2022 del 24 de junio del 2022, presenta la propuesta para el plan de evaluación de desempeño de la actual Directora de Producto y Proyectos y el cierre del proceso de evaluación de desempeño de la antecesora.

La Junta Directiva comenta que la propuesta planteada por la Administración se encuentra conforme lo que establece la normativa vigente, y se manifiesta de acuerdo con los términos para el cierre del proceso de evaluación de desempeño de la Sra. Mc Lean Gayle y aplican la evaluación de competencias para concluir el proceso.

En cuanto a la propuesta para la actual Directora de Producto y Proyectos, señala que es necesario ajustar la meta relacionada con la participación sustancial, para que se lea de la siguiente manera: "Garantizar que la participación sustancial de RACSA en las asociaciones empresariales nuevas firmadas en el plazo del 1° de junio del 2022 al 30 de noviembre del 2022 sea superior al 60%.", con el propósito de ajustar el período de evaluación y que el indicador sea superior a lo establecido.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo con el planteamiento y resuelve:

Considerando que:

- a) La Ley General de Control Interno, Ley N°8292 en su artículo 13, inciso e), determina como uno de los deberes de los jefes en cuanto al ambiente de**

control: “establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas”, dentro de las cuales se incluye la evaluación del desempeño.

- b) El Código de Gobierno Corporativo de RACSA estipula en su artículo 22 en relación con la administración de la empresa que le corresponde a la Junta Directiva: “a) Seleccionar, vigilar y evaluar el desempeño del Gerente General, los Directores funcionales, los auditores internos y externos, miembros externos de comités y otros funcionarios bajo su responsabilidad de acuerdo con el marco legal vigente. b) Reemplazar a los Ejecutivos de Nivel Gerencial (Gerente General y Directores funcionales (...))”
- c) En criterio jurídico referencia DJR-679-2021 del 28 de octubre del 2021 se expuso que atendiendo a las mejores prácticas de gobierno corporativo, a la Junta Directiva le corresponde seleccionar y evaluar el desempeño del Gerente General y los Directores, como un mecanismo de rendición de cuentas y de monitorear el desempeño de la empresa respecto al cumplimiento de objetivos, así como el ejercicio de la Alta Gerencia y garantizar de esta forma la calidad y efectividad de la gestión en consecución de sus objetivos.
- d) Mediante Oficio GG-835-2022, del 23 de mayo del 2022, la Gerencia General informa el reintegro de la señora Alicia Avendaño Rivera al puesto de Directora de Productos y Proyectos a partir del día 1° de junio del 2022, en razón del vencimiento del plazo en que se concedió el permiso sin goce de salario.
- e) En sesión ordinaria N°2394 del 1° de junio del 2022, la Junta Directiva señala que conforme a lo que establece el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de Evaluación de Desempeño, corresponde a la Gerencia General presentar las metas que conformarán el plan de evaluación de desempeño de la señora Avendaño, así como realizar el cierre del proceso de la señora Heleine McLean Gayle durante el período que asumió esa Dirección.
- f) Mediante oficio GG-920-2022 del 10 de junio del 2022, la Gerencia General solicita a la Dirección Administrativa preparar la información relacionada con las metas que conformarán el plan de evaluación de desempeño de la señora Alicia Avendaño Rivera, así como realizar el cierre del proceso de la señora Heleine McLean Gayle durante el período que asumió dicha Dirección, entregando la documentación que corresponda sobre ambos trámites a la Gerencia General a más tardar el 17 de junio del 2022.
- g) Mediante oficio DA-230-2022 del 17 de junio de 2022, la Dirección Administrativa envía a la Gerencia General el Plan de Desempeño 2022 para la Directora de Producto y Proyectos el cual contiene las metas y competencias que se evaluarán para el año 2022; metas que comprenden lograr 100% de los ingresos, 100% del margen de utilidad, reducir el churn ácido empresarial, garantizar la participación

sustancial en las asociaciones empresariales, reducir en 5% los gastos y costos operativos de su área y mantener la calificación de clima organizacional de la Dirección cargo en un 80%. Asimismo, se aportan los resultados y documentación de respaldo de las metas de desempeño, aportados por la Sra. Heleine Mc Lean Gayle la cual se encontraba como Directora Interina para el período comprendido del 1° de enero al 30 de mayo del 2022 por lo que se evidencia que la mayoría de las metas asignadas tuvo como resultado sobresaliente, con algunos puntos de mejora.

- h) Mediante Oficio GG-988-2022 del 24 de junio del 2022 la Gerencia General remite la propuesta de plan de desempeño 2022 para la Directora de Productos y Proyectos con las metas y competencias por evaluar en el periodo 2022; así como los resultados y documentación de respaldo de las metas de desempeño, aportados por la Sra. Heleine Mc Lean Gayle, para conocimiento de la Junta Directiva.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar el plan de evaluación del desempeño del período 2022, para la Directora de Productos y Proyectos, Sra. Alicia Avendaño Rivera., según se detalla a continuación:

PLAN DE DESEMPEÑO 2022						
NOMBRE DEPENDENCIA DEL EVALUADO/A	NOMBRE DEPENDENCIA INMEDIATA SUPERIOR	DIRECCIÓN	PERIODO DE MEDICION			
			INICIA	FINALIZA		
Dirección de Producto y	Gerencia General	Producto y Proyectos	Jun-22	dic-22		
Nombre responsable del	Alicia Avendaño Rivera					
Nombre de evaluador del	Junta Directiva y Gerencia General					
METAS Y PARÁMETROS PARA LA EVALUACION						
N°	METAS	PARÁMETROS			Peso (% de la meta)	Resultado obtenido
		CUANTO	RANGO	SOBRESALIENTE		
1	Lograr el 100% de los ingresos aprobados por la Junta Directiva establecidos en el Plan Financiero, al 31 de diciembre 2022.	100%	97%	105%	20%	
2	Lograr el 100% del margen operativo aprobado por la Junta Directiva establecido en el Plan Financiero, al 31 de diciembre	100%	97%	105%	10%	
3	Desarrollar 2 servicios nuevos que cumplan con las expectativas financieras contenidas en el caso de negocio, al 31 de diciembre	2	1	3	15%	
4	Reducir el chum ácido empresarial en 0,5 puntos porcentuales respecto al dato reportado en el cierre del 2021, al 31 de diciembre 2022.	0,5	0,3	1	10%	
5	Garantizar que la participación sustancial de RACSA en las asociaciones empresariales nuevas firmadas en el plazo del 1° de junio del 2022 al 30 de noviembre del 2022 sea superior al 60%.	60%	55%	70%	15%	
6	Reducir en 5% los gastos y costos operativos de su área incluidos en el presupuesto 2022 aprobado por Junta Directiva, al 31 de diciembre 2022.	5%	4%	6%	5%	
7	Mantener la calificación de clima organizacional de la Dirección a su cargo en 80%, al 31 de diciembre 2022.	80%	70%	90%	5%	

Anexo 1. Plan Financiero Empresarial 2022 (cifras en miles de colones)		
Concepto	Primer semestre 2022	Segundo Semestre 2022
Ingresos de Operación	¢15.861.397	¢ 34.331.043
% de cumplimiento	45.89%	100.00%
Utilidad (Pérdida) Operativa	¢-309.878	¢539.203
Margen Operativo	-2,0%	1,57%

- 2) **Aprobar el resultado de la evaluación del desempeño de la Sra. Heleine Mc Lean Gayle durante el plazo del 2022, en el cual fungió como Directora a.i. de Productos y Proyectos, con los siguientes resultados:**

N°	METAS	PARAMETROS			Peso [%] de la meta	Resultado obtenido
		CUANTO	BAJO	SOBRESALIENTE		
1	Lograr el 100% de los ingresos aprobados por la Junta Directiva establecidos en el Plan Financiero, al 31 de diciembre 2022. (Anexo)	100%	97%	105%	20%	105%
2	Lograr el 100% del margen operativo aprobado por la Junta Directiva establecido en el Plan Financiero, al 31 de diciembre 2022. (Anexo)	100%	97%	105%	10%	105%
3	Desarrollar 2 servicios nuevos que cumplan con las expectativas financieras contenidas en el caso de negocio, al 31 de diciembre 2022.	2	1	3	15%	1
4	Reducir el churn ácido empresarial en 0,5 puntos porcentuales respecto al dato reportado en el cierre del 2021, al 31 de diciembre 2022.	0,5	0,3	1	10%	1%
5	Garantizar que la participación sustancial de RACSA en las asociaciones empresariales nuevas firmadas en el plazo del 1ero de enero 2022 al 30 de noviembre 2022 sea de un 60%.	60%	55%	70%	15%	60%
6	Reducir en 5% los gastos y costos operativos de su área incluidos en el presupuesto 2022 aprobado por Junta Directiva, al 31 de diciembre 2022.	5%	4%	6%	5%	5%
7	Mantener la calificación de clima organizacional de la Dirección a su cargo en 80%, al 31 de diciembre 2022.	80%	70%	90%	5%	82,66%

- 3) **Instruir a la Oficialía de Cumplimiento Gobierno Corporativo para que proceda con la inclusión del plan de desempeño de la Sra. Alicia Avendaño Rivera en el Sistema de Gestión de Evaluación SIGE360 y realizar la gestión de cierre de la Sra. Heleine McLean Gayle desde el punto de vista de metas y competencias.**
- 4) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.**

Artículo 5° **Informe Análisis de Impacto entre la aprobación del Consejo Directivo del ICE del Plan Unificado 5G, Plan de Vuelo y Lineamientos estratégicos básicos para la implementación de la tecnología 5G el ICE y RACSA. Solicitud de autorización para compartir información:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el inciso A y B del artículo 3 de la sesión 6521 del 1 de mayo del 2022, según oficio 0012-405-2022, por un plazo de tres años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2392.

Artículo 6° **Ajustes al Direccionamiento Estratégico-Corporativo, indicadores y programación de metas. Actualización de las premisas económicas del informe. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 Capítulo II de la sesión 6532 del 19 de julio del 2022, según oficio 0012-635-2022, por un plazo de seis años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2403 artículo 13.01 del 1 de agosto del 2022.

Artículo 7° **Contraloría General de la República. Informe preliminar de la auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión financiera de RACSA (referencia N°10487). Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Ente Contralor.

Artículo 8° **Programa de Capacitación Coursera. Informe:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que en razón de que recientemente salió una publicación de las organizaciones sindicales del Grupo ICE cuestionando el Programa de Capacitación Coursera que RACSA está ejecutando, razón por la cual planteó a la Administración un informe al respecto. En virtud de lo anterior, mediante el oficio de referencia GG-1045-2022 del 1° de julio del 2022, la Gerencia General presenta el informe respectivo.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Gerson Espinoza Monge y la Directora Administrativa, señora Anabel Calderón Sibaja, quienes explican que el objetivo de este informe es atender el requerimiento planteado por la Junta Directiva y el comunicado emitido por SITET el 28 de junio del 2022, en el cual se emiten inquietudes sobre el programa de capacitación que está ejecutando RACSA.

Con el apoyo de una presentación, se refieren a los antecedentes, los aspectos contractuales, el proceso del programa, desde la identificación de necesidades, hasta el proceso de sensibilización y comunicación, firma de contratos y seguimiento. Presentan el resultado

obtenido a junio del 2022 y los principales indicadores de medición comparados con la industria y con la región. Aclaran los principales elementos cuestionados, los términos de la ejecución contractual, lo que permite concluir que los resultados cuantitativos son positivos, es un proceso que requiere un cambio cultural, atiende la necesidad de capacitar al personal en las temáticas adquiridas, se logra mayor participación y requiere de autogestión del tiempo y el Departamento de Talento Humano mantiene vigilancia permanente y ha implementado iniciativas para potenciar el avance.

La Junta Directiva señala que, en razón de la cuantía de esta contratación, es importante que la Administración establezca mecanismos para asegurar aspectos como; un análisis costo-beneficio, determinar el valor que aporta a la Empresa en términos reales, la vinculación del programa con los objetivos estratégicos y la respectiva evaluación del resultado. Asimismo, manifiesta el interés de conocer en otra oportunidad, un criterio jurídico sobre el órgano competente para aprobar el plan de capacitación de la Empresa y cuáles son los criterios que se establecen para la formulación del mismo. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes toman nota de las observaciones planteadas y abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

Finalmente, instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a trasladar a la Presidencia Ejecutiva del ICE el informe rendido por la Administración sobre este tema, con el propósito de que conozca la situación del Programa de Capacitación Coursera de RACSA.

Artículo 9° **Temas estratégicos. Plan para la optimización de la Mano de Obra RACSA. Plan Retiro Voluntario 2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, conforme a lo dispuesto en la sesión anterior, la Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-1056-2022 del 4 de julio del 2022, somete a discusión y resolución de la Junta Directiva la propuesta del Plan de Retiro Voluntario.

La Junta Directiva señala que la información aportada por la Administración atiende las observaciones planteadas en la sesión anterior, por lo que acogen la solicitud.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) La Ley 8660, Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en el artículo 32, Estatuto de Personal, faculta a las Juntas Directivas de cada empresa del Grupo ICE, para dictar las normas y políticas que regulen las condiciones laborales.**
- b) El Estatuto de Personal de RACSA vigente, en su artículo 68, habilita a que, la**

empresa promueva procesos de retiro voluntario -entre otras razones- por temas de oportunidad y conveniencia empresarial, en los que deberán establecerse los parámetros, plazos y mecanismos de aplicación que regirán el plan en cada caso.

- c) La Empresa ha experimentado una disminución en la generación de nuevos ingresos, por diversos factores e impactos propios de la crisis económica actual, lo que hace necesario una readecuación de los costos y gastos de la Empresa con la finalidad de optimizarlos a nivel de mano de obra y en apego a esta realidad actual de la empresa, para el período 2022. Por lo que RACSA ve la necesidad de tomar una serie de medidas para la optimización de recursos, modificaciones y ajustes de los resultados tanto al Plan Financiero, como del Plan Presupuesto empresarial.
- d) La Dirección Jurídica y Regulatoria mediante oficio DJR-462-2022 de fecha 24 de junio del 2022, señala que, el Plan de Retiro Voluntario es jurídicamente viable como mecanismo legalmente permitido y previsto en el Estatuto de Personal de RACSA, conforme al artículo 68 del Estatuto de Personal. e) Mediante el oficio referencia DGF-314-2022, del 20 de junio del 2022, el Departamento de Análisis del Negocio en conjunto con la Dirección Gestión Financiera, brindan el aval financiero para el Plan de Movilidad Laboral 2023, indicando para estos efectos que se dispone de los recursos necesarios para la implementación de dicho plan, así como el impacto en los resultados.
- e) La Gerencia General, instruyó a la Dirección de Gestión Financiera y la Dirección Administrativa a través del Departamento de Talento Humano y Cultura, a desarrollar una propuesta denominada Plan para la optimización de la Mano de Obra RACSA.
- f) Por medio del oficio de referencia DTC-726-2022, de fecha 24 de junio del 2022 el Departamento de Talento Humano y Cultura realiza una propuesta de Plan de Retiro Voluntario donde se realiza el análisis y estimaciones para promover la salida del personal, pagando cuatro salarios adicionales como incentivo para optar por el retiro voluntario, con fecha de salida de los colaboradores partir del 01 de agosto del 2022.
- g) Para la solicitud de retiro voluntario el colaborador debe cumplir con las siguientes premisas; tener más de 25 años de trabajar en el Sector Público y/o 59 años de edad, situación que se fundamenta en que de todas las opciones posibles, genera mayores beneficios económicos, en razón de la proyección de los costos de este personal (55 colaboradores), donde se centra un 17% del costo total de la planilla, con un salario promedio de ₡2,011,753.55, el cual comparándolo con el salario promedio del otro 83% (₡872,391.79) de la planilla, es superior en un 231%.
- h) La Dirección Administrativa, mediante el Departamento de Talento Humano y

Cultura, en coordinación con la Dirección de Gestión Financiera elevan la propuesta con los ajustes solicitados a la Gerencia General, mediante la referencia DA-245-2022 el 27 de junio de 2022.

- i) La Gerencia General mediante oficio GG-1005-2022, de fecha 27 de junio del 2022 eleva a conocimiento de Junta Directiva el Plan para la Optimización de la mano de obra.
- j) Mediante nota GG-1048-2022 de fecha 1° de julio de 2002, la Gerencia General comunica a la Dirección Administrativa sobre las instrucciones comunicadas mediante el Acuerdo JD-372-2022 de fecha 30 de junio de 2022, por medio del cual la Secretaría de Junta Directiva solicitar incorporar el impacto que representa realmente para la Empresa la aplicación de esta medida desde el punto de vista financiero, ante la eventual sustitución de personal y la probabilidad de éxito esperada, en razón de los criterios establecidos, factores que eventualmente podrían afectar el cumplimiento del objetivo planteado.
- k) La Dirección Administrativa a través del Departamento de Talento Humano y Cultura, en coordinación con la Dirección de Gestión Financiera elevan la propuesta con los ajustes solicitados por la Junta Directiva, mediante la referencia DA-256-2022, de fecha 1° de julio del 2022, en el escenario más crítico en el que se deba reponer personal, aun así, haciendo la sustitución de plazas críticas, se evidencia un ahorro importante.
- l) Por su parte la Dirección de Gestión Financiera por medio de oficio referencia DGF-327-2022, de fecha 4 de julio del 2022, de acuerdo con los ajustes solicitados concluye que los escenarios de ahorro esperados son positivos, a pesar de que presentan una disminución en el ahorro por la aplicación del escenario de sustituir internamente el personal crítico, además de considerar que el plazo originalmente previsto para aplicar el retiro voluntario tendrá efecto a partir de agosto y no del mes de julio.
- m) La Gerencia General por mediante del oficio GG-1056-2022 del 4 de julio del 2022, eleva a conocimiento de Junta Directiva el Plan para la Optimización de la Mano de Obra RACSA ajustado conforme la instrucción de la Junta Directiva.
- n) En razón de que se encontraba prevista la implementación del Retiro Voluntario a partir del mes de julio para que genere los ahorros previstos, es necesario tomar el acuerdo en firme.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibido el Plan de Retiro Voluntario RACSA conforme al oficio de

referencia DA-256-2022 y sus anexos.

- 2) Aprobar e implementar el Plan de Retiro Voluntario, a partir de la fecha de comunicación del presente acuerdo de Junta Directiva.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General, Dirección de Gestión Financiera y de la Dirección Administrativa. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 10* **Análisis Jurídico sobre la Ley para mejorar el Proceso de Control Presupuestario, por medio de la Corrección de deficiencias normativas y prácticas de la Administración Pública N°10.053:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta que la Dirección Jurídica y Regulatoria mediante el oficio de referencia DJR-459-2022 del 22 de junio del 2022, presenta a la Junta Directiva y a la Gerencia General un análisis jurídico sobre la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la Administración Pública N°10.053, por tratarse de un tema que debe analizarse a profundidad propone trasladar la discusión y análisis para la sesión del 18 de julio próximo.

La Junta Directiva se manifiesta de acuerdo e instruye a la Secretaría para que agende este tema para la sesión del 18 de julio del 2022.

Artículo 11* **ICE Comité de Estrategia. Nombramiento Presidenta Diana Valverde Bermúdez. ICE 0012-5-011-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento el oficio del Comité de Estrategia del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-5-011-2022 del 28 de junio del 2022, mediante el cual comunica a los órganos de dirección de las empresas del Grupo ICE el nombramiento de la señora Diana Valverde Ramírez como presidenta de dicho Comité a partir del 23 de junio del 2022.

La Junta Directiva lo da por recibido y resuelve trasladarlo a la Gerencia General y a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo para su información.

Artículo 12* **Licitación Pública N°2019LI-000001-0058700001 - Contratación de un Sistema de Transporte Inteligente (ITS) para la Gestión Tecnológica de una movilidad segura y eficiente. (COSEVI) Órgano Investigador. Solicitud de Información Oficio 380-143-2022 Caso Numero 09-2022IF. Confidencial:**

Conforme a lo que dispone la Ley General de Control Interno y la Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito se mantiene la confidencialidad de este tema, hasta que se cuente la resolución final del procedimiento.

Artículo 13° **Declaratoria de confidencialidad: a) Estados Financieros abril 20220, Balanza de comprobación abril 2022, Resumen Ejecutivo Informe Financiero abril 2022 (Boletín Financiero) CMI RACSA a abril 2022. 6528 0012-537-2022; b) Estados financieros Auditados período 2021 e Informe de Auditores Independientes ICE Consejo Directivo 6529 0012-558-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento los oficios del Consejo Directivo del ICE, dirigidos a la Gerencia General y a la Junta Directiva, mediante los cuales se aprueba la solicitud de declaratoria de confidencialidad de los siguientes temas:

- 1) Estados Financieros abril 20220, Balanza de comprobación abril 2022, Resumen Ejecutivo Informe Financiero abril 2022 (Boletín Financiero) CMI RACSA a abril 2022, según acuerdo tomado en la sesión N°6528, oficio 0012-537-2022, conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2390 del 19 de mayo del 2022.
- 2) Estados Financieros Auditados periodo 2021 e Informe de Auditores Independientes RACSA, según acuerdo tomado en la sesión N°6529, oficio 0012-558-2022 del 30 de junio del 2022, conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2394 del 1° de junio del 2022.

Es importante indicar que sobre el punto 2), una vez que los estados financieros auditados hayan sido declarados confidenciales deben ser remitidos al Consejo Directivo del ICE, en su condición de Asamblea de Accionistas para su aprobación, en cumplimiento a lo que establece el Código de Comercio y lo dispuesto por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6385 del 18 de junio del 2022, oficio 0012-322-2022, acción que se ejecutó mediante el oficio JD-378-2022 del 30 de junio del 2022.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

Artículo 14° **ICE Gerente de Operaciones y Logística y Gerente de Telecomunicaciones. Revocatoria y nombramiento. ICE Consejo Directivo 6530 0012-580-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, somete a conocimiento el oficio del Consejo Directivo del ICE de referencia 0012-580-2022 del 1° de julio del 2022, mediante el cual comunica a los órganos de dirección y gerencias generales del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6530, mediante el cual acuerda la revocatoria de los nombramientos y designación del Gerente de Operaciones y Gerente de Telecomunicaciones del ICE.

La Junta Directiva agradece la información.

CAPÍTULO VI COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 15° Frecuencia 3.5 GHz. Respuesta a las cartas JD-235-2021, JD-237-2022 y JD-335-2022. Oficio del Consejo Directivo del ICE 6529 0012-559-2022:

Confidencialidad otorgada por el por el Consejo Directivo en la sesión 6476 del 28 de setiembre del 2021, según oficio 0012-686-2021, visto en la sesión de Junta Directiva N°2353 artículo 11 del 6 de octubre del 2021.

Artículo 16° Rol de RACSA:

La Junta Directiva comenta que el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6429 del 2 de febrero del 2021, presenta a este órgano colegiado una serie de inquietudes sobre el tema del alineamiento estratégico corporativo, la sostenibilidad financiera de la Empresa, el modelo de negocio de las asociaciones empresariales, las oportunidades de negocio en el sector privado, la transformación digital y la implementación del modelo de gobierno corporativo, para lo cual se formuló un plan de acción el cual fue comunicado mediante el oficio JD-493-2021 del 21 de setiembre del 2021, según lo dispuesto en el artículo 10° de la sesión ordinaria N°2349 del 15 de setiembre del 2021.

Asimismo, en la sesión N°2349 del 15 de setiembre se aprueba un plan de acción de uso y aprovechamiento de la frecuencia 3.5 GHz, como parte del informe de análisis integral desde la perspectiva estratégica, jurídica, comercial, técnica y financiera, que considera como un elemento esencial la definición del rol de RACSA dentro la estrategia de implementación de la red 5G.

Posteriormente a nivel de la Comisión Ad Hoc ICE-RACSA y del Comité Corporativo, el tema del rol de RACSA ha estado en discusión sin llegar a una definición.

Y finalmente, en el marco del análisis de impacto entre la aprobación efectuada por el Consejo Directivo del ICE del Plan Unificado 5G, Plan de Vuelo y Lineamientos estratégicos básicos para la implementación de la tecnología 5G, RACSA presenta un planteamiento estratégico para la definición del rol de la Empresa dentro del contexto corporativo.

En ese sentido, señala que es conveniente disponer de una propuesta formal para presentar ese planteamiento al Consejo Directivo del ICE, en su condición de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva una vez analizado el asunto, resuelve:

Considerando que:

- a) **El artículo 17 del Código de Gobierno Corporativo de RACSA establece que le corresponde a la Junta Directiva la toma de decisiones estratégicas orientadas a la satisfacción de los objetivos de la Empresa y conforme al artículo 8 de la Ley General de Control Interno, como Jerarca Empresarial, le corresponde proporcionar seguridad en el cumplimiento efectivo para proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier uso indebido o irregular, exigir confiabilidad y oportunidad de la información, así como garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones y cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.**
- b) **Es interés de la Junta Directiva en el marco de sus competencias, disponer de una propuesta formal por parte de la Administración.**

Por tanto, acuerda

- 1) **Instruir a la Gerencia General, para que, con el apoyo del responsable del Proceso de Planificación Estratégica de la Empresa adscrito a la Junta Directiva, presenten a la mayor brevedad una propuesta integral del rol de RACSA dentro del contexto corporativo, para elevar al Consejo Directivo del ICE, en su condición de Asamblea de Accionistas, para su definición y asegurar la continuidad del negocio.**
- 2) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General, con el apoyo del responsable del proceso de planificación estratégica de la Empresa. ACUERDO FIRME.**

Artículo 17* Alineamiento Gestión Empresarial. Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia al primer semestre del 2022:

La Junta Directiva comenta que conforme a lo dispuesto en la sesión N°2377 del 23 de febrero del 2022, se inició un proceso de alineamiento de la gestión empresarial, oportunidad que permitió compartir con la Alta Gerencia y con el responsable del Departamento de Estrategia y Transformación Digital, un análisis de los principales retos de cada una de las unidades administrativas y las oportunidades de mejora, como parte del esfuerzo para fortalecer la planificación y proteger el interés empresarial, en donde las actividades del plan de mejora tenían un plazo máximo para ser atendidas el primer semestre del 2022.

En ese sentido, con el propósito de fortalecer el proceso de evaluación de desempeño correspondiente al primer semestre del 2022, instruye a la Gerencia General, presentar en un plazo de una semana un informe sobre la situación de los planes de mejora establecidos, los logros obtenidos y las respectivas recomendaciones para mejorar la gestión empresarial.



La Presidenta, la señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte horas y cuarenta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.